

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

28018 CALDERERÍA 2008, C.B.

Doña Laura Mora García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social numero 4 de Badajoz,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de título judicial 176/12, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Pedro Manuel Moyano Guillén contra la empresa "Calderería 2008, C.B.", se ha dictado el día 10 de octubre de 2012, decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 26.387,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Badajoz, 10 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120070328-1